

RESOLUCION N° 334/2020
CRESPO (ER), 03 de Septiembre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 59/2020 – Segundo llamado, referido a la adquisición de materiales para reparación de cubierta de techos en sala Eva Perón, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “KERAMIKOS S.R.L”, “NUTRITOTAL S.R.L”, “EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN” y “ANIBAL JACOB”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 59/2020 –Segundo llamado de la siguiente manera:

A la firma “**LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA**”, quien cotizó:

ITEM	DETALLE DEL ARTÍCULO	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Chapa Sinusoidal N° 25 (20x6 mts y 11x5,50 mts)	180,5	\$ 804,90	\$ 145.284,45
			TOTAL	\$145.284,45

Lo que hace un total de Ciento Cuarenta y cinco Mil Doscientos Ochenta y cuatro Pesos con 45/100 (\$ 145.284,45).

A la firma “KERAMIKOS S.R.L”, quien cotizó:

ITEM	DETALLE DEL ARTÍCULO	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
2	Perfil “C” galvanizado 120x50x15x2mm x 12 mts de largo	252	\$ 562,50	\$ 141.750,00
3	Tornillos auto perforante 14x2” con arandela	1300	\$ 5,66	\$ 7.358,00
			TOTAL	\$149.108,00

Lo que hace un total de Ciento Cuarenta y nueve Mil Ciento Ocho Pesos (\$ 149.108,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a
Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía
Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.